

**DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS-COLABORACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA EL CURSO 2021/2022**

ANTECEDENTES

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante escrito recibido en este Consejo Social el pasado día 11 de mayo, ha comunicado la asignación a la Universidad Rey Juan Carlos de 33 becas-colaboración.
2. A la vista del número de becas que han sido adjudicadas este año a la Universidad, y teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 28 de mayo de 2021, atribuida la competencia de distribución de dichas becas al Consejo Social,

SE ACUERDA:

“Aprobar la siguiente distribución provisional de las becas colaboración entre los departamentos de la Universidad Rey Juan Carlos:

Distribución provisional de las becas colaboración

DEPARTAMENTOS	Becas concedidas
Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	1
Ciencias Básicas de la Salud	1
Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa	2
Ciencias de la Comunicación y Sociología	2
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	2
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2
Derecho Público I y Ciencia Política	1



Derecho Público II y Filología I	1
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral)	1
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	2
Economía de la Empresa	2
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico	1
Enfermería y Estomatología	2
Especialidades Médicas y Salud Pública	1
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	2
Humanidades	1
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	3
Psicología	1
Tecnología Química y Ambiental	2
Tecnología Química, Energética y Mecánica	2
Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	1
TOTAL	33

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un Departamento, las becas restantes se asignarán a los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de la Universidad que hubieran solicitado más becas de las asignadas, y que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos.”

Isabel Mayor Bastida
Secretaria del Consejo Social

Página 2 de 2

